

INDUSTRIAS AMAVE S.A.

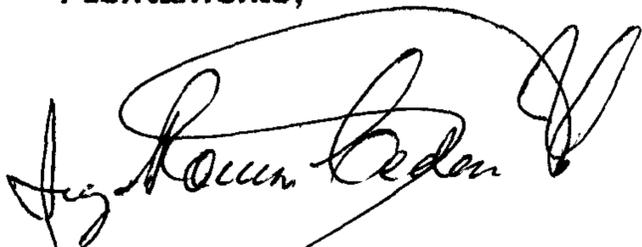
Guayaquil, Marzo de 2003

Señores
Accionistas de INDUSTRIAS AMAVE S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2002, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios, obteniendo un resultado de \$767,21 de utilidad grabada.

Atentamente,



Ing. Com. Ramón Cedeño Ugalde
Comisario

30 SET. 2003

